



DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, bajos, donde se ha de dirigir la correspondencia y reclamaciones.

Jueves 21 de setiembre de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 130.

Despachos telegráficos.

Paris, 19.—La «Gaceta de Alemania» dice que Turquía ha arrojado el guante á las potencias, exagerando sus pretensiones.

Confírmase la derrota de los turcos que solo conservan los reductos de Izvor.

Constantinopla, 18.—Los representantes de las potencias extranjeras han estado unánimes en declarar inaceptables las condiciones del gobierno turco para la paz.

En vista de esto, han pedido que se ejecute el ofrecimiento hecho por la Puerta de suspender las hostilidades.

El gobierno turco ha consentido en suspender la guerra durante diez dias.

ORIENTE.

Ragusa, 15.—Ha llovido abundantemente. Hace tres dias que no se ha librado ninguna accion.

Han sido desembarcados en Antivari 2.100 caballos procedentes de Constantinopla.

Paris, 16.—El artículo 6.º de las condiciones de paz propuestas por la Puerta se refiere á la indemnizacion de guerra, cuyo importe no ha sido fijado todavía. Si Sérvia no puede pagar el capital, la Puerta pedirá que se aumente el tributo que satisface á Turquía.

La Puerta no acepta el armisticio, pero consiente en que se suspendan las hostilidades.

M. Gladstone critica en una carta el discurso de lord Derby y echa en cara al gobierno inglés el que se circunscriba á simples protestas y consideraciones. Dice que ha llegado el momento de que Europa indique lo que es justo y lo ejecute.

M. Gladstone cree que las circunstancias exigen que convoque el Parlamento.

Ragusa, 16.—Los montenegrinos atacaron el 13 á Pikle, aldea situada cerca de Gruda, habiendo sido rechazados.

Una cañonera turca del lago de Scutari quiso bombardear Virbazar, pero los cañones de los montenegrinos la obligaron á retirarse.

Viena, 16.—Después de la enumeracion de las condiciones de paz, la Puerta declara que deseando escapar á toda sospecha y á toda segunda intencion, da una prueba de su confianza en la obra mediadora de las potencias y se remite absolutamente, por lo que respecta á las condiciones enumeradas, al fallo ilustrado de las potencias mediadoras, á las que confía el cuidado de pesar los motivos que han dictado estas condiciones como medio para prevenir las calamidades actuales.

Por lo que respecta al Montenegro, se observa el *statu quo*.

En cuanto las potencias hayan dado á conocer á la Puerta su fallo sobre las condiciones precisadas, esta dará orden, á las veinte y cuatro horas, para suspender las hostilidades.

En el banquete dado en el Seraskierato, el sultan ha dicho que sus intenciones, eran pacíficas, pero que para alcanzar la paz, es indispensable organizar bien el ejército.

La Puerta sigue oponiéndose en principio al armisticio, pero ha dado á entender que, de hecho, daría á sus tropas la orden de observar una actitud defensiva.

Aun cuando las bases propuestas por la Puerta no parecen aceptables en su totalidad, es opinion unánime en el mundo diplomático que la situacion se ha distendido algun tanto y la conservacion de la paz está hoy asegurada.

Paris, 16.—Un telegrama de Belgrado del 15, hace presentir un ataque general por parte de los turcos y dice que se han recibido refuerzos del interior y que han llegado mil quinientos voluntarios rusos. Un ingeniero ruso está haciendo trabajos de mina en la orilla derecha del Morava para impedir que los turcos corten las comunicaciones entre Belgrad y Alexinatz.

Segun telegrama de Berlin que publica el *Times*, los oficiales rusos hechos prisioneros por los turcos declaran haber partido por invitacion de su jefe y haber recibido cien ducados.

Continúan llegando á Sérvia los voluntarios rusos.

Paris, 16.—Las potencias están unánimes en considerar como inaceptables las condiciones de Turquía; pero, en la seguridad de que ésta ha pedido mucho más de lo que es justo á fin de obtener lo que apetece, esperan que cederá ante el acuerdo de Europa.

Entre las bases de paz, Turquía pide que Sérvia mande salir del país á todos los extranjeros que combaten en su territorio.

Las potencias preparan contraproposiciones pero pedirán previamente el armisticio que Rusia pone por condicion capital. La dificultad estaba en encontrar un medio que ponga á cubierto el amor propio de la Puerta, toda vez que esta ofrece una suspension de hostilidades, lo cual tiene ya mucho de armisticio.

Viena, 16.—Al recibir la memoria turca relativa á las condiciones de paz, el conde Andrassy ha felicitado al embajador otomano por el espíritu de conciliacion de que da prueba la Puerta renunciando á destronar al principe Milano; pero ha añadido que Austria-Hungria no puede admitir la ocupacion de las fortalezas sérvias por los turcos, por razon de los intereses de su comercio en el Danubio.

Semlin, 15.—El hatt del sultan ha sido acogido con satisfaccion por ver en él un indicio de las tendencias religiosas y de las disposiciones belicosas de la Puerta.

Los hombres del Estado sérvios están dispuestos á felicitarse por el discurso de lord Derby. Esperaban que Rusia, en vista de las disposiciones actuales de Europa, obtendria facilmente un triunfo diplomático en favor de Sérvia y de los súbditos cristianos de Turquía y que haria triunfar una politica radical, única que se considera posible.

Londres, 16.—El *Times* al hablar de las condiciones de paz impuestas por Turquía, declara que Europa no permitirá jamás que esta ocupe las fortalezas sérvias

y añade que las potencias son los mejores jueces respecto al contingente de tropas que debe conservar el principe Milano.

Ragusa, 15.—Ojeladin-baja salió ayer de Trebigne para Constantinopla, en donde tendrá que dar explicaciones sobre el combate de Piperi, en el cual Dervich-baja mandó hacer fuego contra sus propios soldados porque retrocedian sin haberse dado la orden.

Desórdenes en Amsterdam

En Amsterdam ha habido graves desórdenes con motivo de haber llegado este año la época en que debía quedar suprimida la célebre feria de otoño llamada *Kermesse*, en la que solia entregarse el pueblos á festejos y actos impropios de un país culto. En 1871 acordó el ayuntamiento de Amsterdam que desde 1876 quedarían suprimidas dichas fiestas, y el cumplimiento de este acuerdo ha sido el motivo de los desórdenes ocurridos el lunes 11, dia en que antes principiaban aquellas. Formaronse grupos de obreros, mozos de cordel del puerto y judios del «Jordaen» barrio judío bien conocido en Amsterdam, é hicieron una manifestacion hostil delante de la casa del alcalde ó burgomaestre Den Tex, y ante la estatua de Thorbecke. A las diez y media los grupos empezaron á recorrer la ciudad, rompiendo los vidrios de las casas de algunas personas notables. Las autoridades tomaron enérgicas medidas. La guarnicion se puso sobre las armas y se distribuyeron patrullas que mantuvieron el orden.

El martes, los grupos volvieron á formarse á pesar de un bando del alcalde, que prohibia los grupos de mas de cinco personas, y ocurrieron escenas más graves. Durante el dia se publicó otro bando invitando á los habitantes á permanecer en sus casas. A pesar de esto, millares de personas ocupaban las calles por la noche. Todas las tiendas y almacenes de la *Kalverstraat* y de las calles vecinas se cerraron desde las siete. A las diez se formaron grupos delante de la casa del alcalde, manifestando intenciones hostiles. Una seccion de caballería que recibió la orden de hacer evacuar la plaza, fué recibida con silbidos y pedradas.

Después de tres intimaciones, la caballería dió una carga, resultando once personas heridas de mayor ó menor gravedad. Otras siete cayeron en el canal de la *Heerengrachi*, pero pudieron ser retiradas. Se requirió nueva fuerza armada y se procedió á la prision de gran número de personas en la via pública. El miércoles los grupos intentaron volverse á reunir; pero fueron enseguida disueltos. Un gran número de personas notables de la ciudad han dirigido un mensaje al alcalde Den Tex, felicitándole y dándole gracias por la energia que habia desplegado.

En la presente semana celebrarán una reunion los disidentes presidida por el señor Alonso Martinez, y segun tenemos entendido, no han de ser los acuerdos que se adopten nada favorables al ministerio del se-

ñor Cánovas. Allá veremos. Hay que desconfiar de estos flardes de oposicion, dadas las condiciones y las cautidades de las presentes córtes.

Hoy ha regresado á Madrid el Sr. Ulloa, y cuentan los amigos que le han visitado, que se halla en un todo conforme con la politica del Sr. Sagasta. El Sr. Ulloa, viendo la situacion desesperada en que se encuentra el Sr. Cánovas, habia cambiado de actitud, abandonando su benevolencia ministerial y aceptando el criterio del elemento más liberal de los constitucionales.

¿Permanecerá mucho tiempo en esta actitud? Esto es lo que no se puede asegurar ahora. En las primeras sesiones que celebren las córtes en la próxima legislatura, ya será fácil formar una idea aproximada del estado de la minoría constitucional.

Mientras se instruye el expediente relativo á las órdenes dadas por el subgobernador de Mahon contra las capillas y escuelas evangélicas, la diplomacia se ha apoderado del asunto, concediéndole gran importancia.

Los periódicos de Madrid han publicado dos documentos; cuya gravedad no es posible desconocer. Uno de ellos es la correspondencia que ha mediado entre la secretaria de Estado de Inglaterra y el secretario de las sociedades protestantes; el otro es un telegrama que se ha recibido de Berlin, y en el que se dice que la conducta seguida por el gobierno español en la cuestion relativa á la tolerancia religiosa, ha motivado un cambio de comunicaciones entre los gabinetes de Berlin y Londres, con el objeto de ponerse de acuerdo para hacer las observaciones convenientes al gobierno de Madrid sobre el particular.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer contiene lo siguiente:

Administracion provincial.—Gobierno de la provincia de Castellon.—Seccion de Fomento.—Se declara sin curso y cancela el expediente de la mina *La Confianza*.

Administracion económica.—Loterías.—Se declaran nulos y de ningun valor los billetes del sorteo de 25 del actual, que al fugarse, se alzó con ellos, el administrador de loterías de Almería, y cuya numeracion es como sigue: 1,200—3,332—4,185—5,567 al 70—5,732—6,667—8,023—8,715 al 17—8,742 al 44—9,561 al 64—12,878 al 80—13,124 al 26—13,251 al 60—13,681 al 83—13,716 al 18—13,865—14,112 al 14—14,243 al 45—14,247 al 50—14,390—14,963—15,531 al 34—16,502—21,757 al 60—22,768 al 80—22,898 al 900—25,011 al 20—28,091 al 100.

Id. id.—Por el ministerio de la Guerra se prohíbe que los cuerpos del ejército y las fuerzas irregulares extraigan fondos á no ser en cumplimiento de las leyes vigentes y mandamientos expresos de los funcionarios administrativos competentes.

Id. id.—Por el ministerio de Hacienda se declara que no pueden imponerse cir-

ningun caso arbitrios municipales sobre el azúcar, cacao, thè café y canela.

Id. id.—En el sorteo celebrado para adjudicar un premio de 625 pesetas, á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil, ha cabido en suerte á D.ª Pilar Prats, hija de D. José, capitán del regimiento infantería de Albuera, muerto en el campo del honor.

Id. id.—Relacion de los compradores de fincas al Estado que les vencon plazos durante este mes.

Asilo de pobres en Aranjuez.—En este establecimiento, gratuitamente se admiten, mancionen, enseña á leer, escribir, contar, religion, un oficio y las prácticas perfeccionadas de la agricultura, manejo de máquinas ó industrias agrícolas, á los pobres que pasando de 12 años de edad quieran acogerse á tan caritativo y útil asilo de Beneficencia.

Escuela de agricultura teórica y práctica.—En dicho establecimiento se pueden sacar á un propio tiempo el título de Perito agrícola y el grado de Bachiller.

El domingo 17 de los corrientes, se recibieron en Valencia 250 millares de cigarrillos de papel labor esmerada, de la fábrica de tabacos de Madrid, lo cual nos sugiere las dos siguientes preguntas.

¿Qué se han hecho los cigarrillos de la misma clase, que, segun nuestras noticias, ofreció la direccion general del ramo, enviar á Castellon? ¿Y los cigarrillos llamados habanos peninsulares, labor esmerada que tambien se ofrecieron enviar?

No parece sino que el dinero de los fumadores de Castellon, valga ménos que el de los de Valencia y otras capitales más afortunadas; pues de otro modo no se comprende el por qué no se atienden estas reclamaciones con grave daño de los intereses del Tesoro.

La direccion general de correos con fecha 1.º de agosto último ha dispuesto que á las personas á quienes se dirijan certificados y no sean conocidas, además de la cédula de vecindad para identificar sus personas, se les exigirá la presentación de otra persona conocida en la administracion de correos, como hace el comercio para el pago de letras.

Anuncia un colega de Valencia que se ha dispuesto sufra un mes de arresto en el castillo de Peñíscola el teniente del batallon reserva de Tarragona Manuel Jal y Lopez.

Ya estan adoptadas las medidas para impedir el contrabando en nuestras costas.

Lo que más llama la atencion pública en Paris en estos momentos, es el próximo fenómeno celeste anunciado para el 17 del corriente.

El día 17 tendrá lugar un eclipse de sol, pero un eclipse total.

La linea en cuya extension este magnífico espectáculo será visible atraviesa el Océano Pacifico y parte de la Australia. Se harán con este motivo interesantes observaciones astronómicas, pues la duracion de la oscuridad completa será de algunos minutos.

La fase total empezará al Sud del Ecuador en el momento de levantarse el sol para los puntos situados al oriente del grande archipié lago asiático. La sombra de la luna bajará hácia el Sud, deteniéndose á gran distancia de las regiones polares, volverá luego á subir hácia el Norte desapareciendo antes de haber llegado al Ecuador.

El último punto que perderá vista el sol está situado al oriente del cabo de Hornos y el eclipse tendrá lugar á la puesta del sol.

Las evoluciones de esta marcha que empezará y acabará por ser un punto geométrico, durarán tres horas, empezarán á las ocho y media de la noche, me-

ridiano de Paris, y concluirán á las once y media.

Calcúlase, segun dicen algunos periódicos, que los gastos de la exposicion de Filadelfia ascienden á 8 millones 500 mil duros y lo recaudado hasta hora por entradas á 1.000.000 próximamente.

Por disposicion de la autoridad, desde hoy dejan de publicarse en el periódico *Las Circunstancias de Reus*, los anuncios referentes al culto evangélico. Adelante.

Ha empezado ya la distribucion de auxilios á los inutilizados de la guerra.

Por no reunirse suficiente número de concejales no pudo celebrar sesion el martes nuestro municipio.

Ayer por la mañana vimos rellenar el hueco que junto á una de las aceras de la calle Mayor dejó abierto un silo, pero tambien vimos otro en la misma calle, que indudablemente ha pasado desapercibido á los encargados de la recomposicion de nuestras calles.

Lo que todavia no hemos podido lograr, á pesar de nuestras indicaciones es que se recompongan los muchísimos vaches que dificultan el tránsito por la calle de Zapateros; es regular que nuestro celoso municipio espere á que se termine la canalizacion del gas por dicha calle, para satisfacer nuestros deseos y los del público.

Si es así.... esperaremos.

De una correspondencia de Madrid tomamos lo siguiente:

«Cuando la casualidad quiere, suele hacer el papel de justa Providencia, y lo prueba el siguiente suceso ocurrido anteayer en el Escorial.

El administrador del real patrimonio en aquel sitio, recibió un parte de la Intendencia de Palacio, en que se le decia que hiciera todos los preparativos necesarios para recibir al príncipe de Oldemburgo y á su hija, que debia ir á visitar el célebre Monasterio. Lo preparó todo el administrador, y á la cabeza de toda su gente vestida de gala, fué en un magnífico coche de la casa real á la estacion á esperar el tren en el cual, segun decia el parte, debia llegar el príncipe ruso. Llegó por fin la locomotora y comenzaron á salir viajeros de los coches, el administrador no conocia á la augusta persona á quien debia recibir; pero al ver bajar de un departamento de primera á un personaje de respetable porte, acompañado de una bella señora, que hablaba idioma extranjero, no dudó un momento, se dirigió á ellos sombrero en mano, haciéndoles el más reverente saludo y les condujo al empenachado vehículo donde, no sin alguna extrañeza subieron los extranjeros que no hablaban el español y dirigian preguntas en francés al administrador que no conoce este idioma.

Las mejores habitaciones de la fonda de Miranda, lujosamente dispuestas, eran las destinadas á los príncipes, y allí se condujo á los viajeros, á quienes ya esperaban el alcalde y las autoridades vestidas de rigurosa gala.

Tales homenajes extrañaron y los viajeros y su asombro creció á la vista del suntuoso almuerzo que se les tenia preparado: hicieron entonces algunas preguntas, habia ya quien hablaba en francés y al fin se supo que los recibidos con honores de príncipes eran un pastor protestante y su señora que iban á pasar unos días en el Escorial. Los príncipes de Oldemburgo no debian llegar hasta el día siguiente, y todo habia sido una equivocacion de parte de la Intendencia.

El administrador, el alcalde y el dueño de la fonda estaban desesperados. Quisieron prender á los extranjeros; pero se convencieron de lo arbitrario que seria.

Este suceso se celebra hoy mucho en

Madrid; mientras circula una noticia que puede ser grave, la de que se ha descubierto una falsificacion de cupones.»

Publicamos á continuacion el siguiente comunicado, rogando al público tome como de la redaccion el último párrafo del escrito:

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Mi querido amigo: Ya tenemos otra vez en el palenque periodístico al *desfacedor de agravios y enderezador de entuertos* y *sesudo* adalid defensor de ciertos intereses, en lo que bien podemos llamar *la cuestion médica*, suscitada por dos doctores (en letra redonda, que aunque somos flacos la redondez no nos asusta) y unos cuantos pobres licenciados á secas, sin más apoyo que la inespersion de sus cortos años y sin otras argucias que la que les sugiere su caletre de.... *chiquillos*.

Esta vez aparece el doctísimo contrincante, en las columnas de *El Mercantil*, armado de punta en blanco y revestido de un carácter doctrinal tan severo ó intrincado, que confesamos con toda ingenuidad que ciertas cosas no hemos logrado entenderlas, ni es fácil que las comprendan todos aquellos que no estén muy versados en la literatura alemana.

Infiérenos en él multitud de cargos, acusáenos de ingratitud y falta de respeto á nuestros antiguos maestros, como si el velar por nuestros legítimos intereses fuese faltar á la educacion ó al respetabilísimo concepto que siempre nos han merecido.

Comienza el suscriptor anónimo por decir, que los dos artículos publicados en el DIARIO DE CASTELLON, el primero le parece desabrido y el segundo *agudo* é intencionado, aunque los dos mesurados (cosa rara entre *chiquillos*.)

Pues señor, bien, ya saben ustedes el parecer del suscriptor, que solo por dar á saber á ustedes esto, vése metido entre *papillos*, como la naranja al tiempo del embarque, aunque á decir verdad, no habia gran necesidad de empapelarse para darles noticia de lo que en general á nadie interesa.

Cuéntanos despues, que uno de los dos doctores, obtuvo la calificacion de sobresaliente á claustro pleno, lo cual no impide que ejerciendo la medicina en todas sus *manifestaciones*, y siendo á la par médico-cirujano y expendedor de sus medicamentos, pretenda que se le rebaje el tipo de su cuota de contribucion á nivel de los que ejercen la pelada profesion de médico-cirujanos alópatas puros.

Despues dice, que el otro doctor, de origen más modesto y sin ningun género de pretensiones, quiere probar su modestia discutiendo públicamente y á la luz del día la legitimidad de su *doctoria*, (la letra bastardilla es por lo ambiguo de la palabra) como si alguien tratara de usurpársela.

Viva tranquilo el señor doctor, que ya conocemos que todo su resentimiento estriba en que teniendo una clientela superior en cantidad y calidad á la de los demás médicos, quisiera no obstante igualar á los otros en la cuota. ¿No es maravillosa tanta modestia?

Lo restante del comunicado se reduce á exigirnos que salgamos de nuestro incógnito y firmemos con todas las letras estos escritos para habérselas con nosotros (en buena lid por supuesto,) pero como desconfiamos algo al oírle hablar de filas, y de soldados bruscos y otras alimañas, creemos muy prudente guardar el incógnito hasta que sepamos quién es nuestro adversario y qué el raro ejército en que dice militamos.

Por lo demás, el suscriptor de *El Mercantil* ha creído prudente remitir sus escritos á cierta corporacion, para que los *chiquillos* no enreden la madeja, y las personas de peso arreglen el asunto á medida del capricho del suscriptor, á

quien indudablemente deben molestar sobradamente los *chiquillos*, cuando tan montados los lleva sobre sus naricos.

Si V. señor director, autoriza la publicacion de estos insulsos renglones, le suplicamos no haga incapie en esta *chiquillada* y retire ó suprima todas aquellas frases que juzgue ofensivas al público, ó las respetabilísimas personas á quien van dirigidas, sentiríamos mucho que opinando todos como el suscriptor de *El Mercantil* dijeran: Al fin y al cabo, todo ello no pasa de ser contienda de *chiquillos*.

Suyos afectísimos,

S. P. Q. R.

Con mucho gusto hemos visto ya practicable el callejon del Ecce-Homo, obstruido estos últimos días á consecuencia de las obras que en su casa ejecuta uno de sus habitantes.

Parece que el gobierno llevará á las córtes un proyecto de ley de expropiacion forzosa, para que los ayuntamientos que necesiten de ella puedan utilizarla en beneficio de las obras de ornato y ensanche de las poblaciones.

Aunque Castellon es una de las poblaciones de calles más rectas y anchurosas, creemos, que el citado proyecto, seria sumamente beneficioso para el hermoso de ciertas calles y plazas.

Hemos recibido un programa de las fiestas populares que la ciudad de Tarragona dedica á su inclita patrona la protomártir Santa Tecla, en los días 22, 23 y 24 de este mes.

Agradecemos el obsequio, y celebraremos que los tarraconenses se diviertan mucho.

El diario «Las Circunstancias» de Reus, con la galanteria que lo distingue, nos remitió como contestacion al comunicado del Sr. Masagué, dos números en que se trata de la persona de aquel ex-cabealla.

Damos las gracias á *Las Circunstancias* y le agradecemos la deferencia que para nosotros ha tenido.

El sábado eran esperados en Murcia los restos del obispo de la diócesis, cuyo entierro se habrá verificado el domingo. Segun *La Paz* de aquella capital, quien reúne más probabilidades para ser elegido gobernador de la mitra, es el arcediano D. Andrés Barrio, siendo posible que la silla episcopal sea ocupada por el Sr. Martín Herrera, obispo de la Habana, y hermano del ministro de Gracia y Justicia.

En una casa de huéspedes de Granada ha puesto fin á su existencia una señora que habia llegado de Madrid, y que, contrariada por asuntos de familia, sin recursos ni amparo, compró una pistola, escribió cinco cartas, las colocó en una mesa en forma de cruz, poniendo en el centro su cedula y porta-monedas, y cogiendo con la mano izquierda un ramo de flores, memoria de su último esposo, se disparó un balazo en la region precordial.

El tren de carga ascendente de Valencia chocó, en la tarde del último sábado, con la tram-vía que se utiliza para el transporte del material que se emplea en el contramuelle de Tarragona.

Gracias á la precaucion de los que guían la tram-vía, se pudo salvar á las caballerías que arrastraban los wagones.

Bien podemos decir que vivimos de milagro.

Se ha resuelto que el descuento que han de sufrir en sus pagos las clases pasivas sea el 20 por 100 cuando el sueldo exceda de 6.000 reales y ninguno cuando no llegue á esta cantidad. Bajo esta base están ya reformadas las nóminas.

«La Nueva

ciudad por ha

tivó la denun

Para este

70 días de s

Estamos fr

Segun nu

miento de es

han presenta

ministrativa

bierno de pro

dió á D. An

de construir

Mijares junto

Como quie

importancia,

lectores, de

Por no h

mar posesion

mino legal, l

bibliotecario

Murguía.

Mañana

preliminar c

último, por el

cipe Gortscha

pectivos sober

Es un docu

Nuestro

de Vinarez no

Vi

Sr. director

Querido am

sion, que el A

bia decidido o

el grado de B

pobres que sol

y aprovecham

«La Nueva Prensa» ha sido denunciada por haber copiado el sueldo que motivó la denuncia de *La Tribuna*.

Para este último periódico pide el fiscal 70 días de suspensión.

Estamós frescos.

Segun nuestras noticias, el ayuntamiento de esta capital y el de Almazora, han presentado demanda contencioso-administrativa contra el acuerdo de este gobierno de provincia, por el que se concedió á D. Antonio Barrachina el derecho de construir un molino harinero en el rio Mijares junto al puente de Santa Quitoria.

Como quiera que este asunto es de suma importancia, daremos cuenta á nuestros lectores, de cuanto notable en él ocurra.

Por no haberse presentado á tomar posesion de su destino dentro del término legal, ha sido declarado cesante el bibliotecario electo de Valencia D. Manuel Murguía.

Mañana publicaremos el tratado preliminar concluido en Berlin en junio último, por el príncipe Bismark y el príncipe Gortschakoff, en nombre de sus respectivos soberanos.

Es un documento digno de atencion.

Nuestro ilustrado corresponsal de Vinaroz nos comunica lo siguiente:

Vinaroz 18 setiembre 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Querido amigo: Dije á V. en otra ocasion, que el Ayuntamiento de esta villa habia decidido el costear los estudios hasta el grado de Bachiller en artes, á dos niños pobres que sobresalieran por su aplicacion y aprovechamiento.

Ayer tuvo lugar el examen de prueba, al que se presentaron siete.

En el salon de sesiones de la casa capitular y con un aparato y lucimiento verdaderamente régios, capaces de amedrentar, no ya á un niño, sino al más audaz escolapio; bajo la presidencia del señor Alcalde, acompañado de gran parte del Municipio, Junta local de enseñanza, los profesores públicos y privados de la localidad, D. Melquíades Forés, el diputado señor Rafels y varias personas invitadas al efecto, dióse principio al acto con un corto y bonito discurso que se encargó de leer el Presidente, el cual, dicho sea de paso, no estaba en voz.

Procedióse luego al examen de los solicitantes, los cuales, dados los medios que se emplearon para probar su suficiencia, se portaron regularmente; es decir, demostraron, cuál más, cuál ménos, que tenían una memoria feliz, y nada más.

Hicieron los honores de la fiesta el señor Presidente y D. Melquíades, llevando este último la batuta en todo el acto, y permaneciendo mudos espectadores todos los demás, incluso los señores maestros, á quienes ignoramos se les invitara tan sólo á hacer una pregunta.

Terminado el examen, hubo despues, segun me han dicho, algunas diferencias en la clasificacion; cosa que me parece naturalísima, si se atiende á lo numeroso del tribunal, y á lo difícil que es, por este mismo motivo, no encontrarse entre los aspirantes algun pariente ó amigo á quien se quisiera favorecer, por supuesto, en igualdad de circunstancias.

Pero por último fueron agraciados los dos más pobres, dando, al ménos en esto, una prueba de que supieron interpretar el pensamiento que ocupó, ó debió ocupar, la mente de los que propusieron llevar á cabo tan filantrópica idea.

En el párrafo anterior hay una incidencia que debe explicarse. Voy á hacerlo.

He dicho «ó debió ocupar,» porque al traducir en hechos el pensamiento de favorecer á los más pobres, el ayuntamiento se ha separado de la línea recta, de la lógica, y se ha dado un mentís á sí mismo.

Remito á quien lo dude al discurso leído por el Presidente.

Voy á demostrarlo.

No cabe duda que la mente del Municipio fué pagar los gastos ó costear los estudios á dos niños pobres: asi se expresa claramente en el documento citado; pero como quiera que al ser llamados á consulta los padres de los que solicitaban el beneficio, se les dijese que debían correr de su cuenta los gastos de matricula, exámenes y libros, los verdaderamente pobres tuvieron que renunciar, bien á pesar suyo, al beneficio propuesto.

Yo he oido las quejas de algunos; quejas, en mi concepto, justísimas, puesto que lo que para el Municipio no hubiera sido nada, para los pobres que carecen de todo recurso, es un capital inmenso, imposible de realizar.

Queda, pues, demostrado que el pensamiento fué bueno y completo; pero su ejecucion, mala é incompleta; porque hacer las cosas á medias, no es hacerlas.

Tampoco cabe imprevision en este caso; y la consecuencia que se sigue de este principio..... vale más no deducirla.

De parte de quien estará la culpa, lo ignoro; pero no por eso comprendo mejor qué se propone el que ensaña un pedazo de pan á un hambriento, y se lo coloca luego tan alto que no lo puede alcanzar.

Inadvertidamente me he metido en un laberinto, del que no puedo salir sino dando un salto. Doilo, pues, y despidiéndome hasta la otra, queda de V. afectísimo S. y amigo,

El corresponsal.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE SETIEMBRE.

Día 21.

Año 1811.—Llega el mariscal Suchet con una fuerte division, y cambia las autoridades de esta villa, nombrando gobernador al señor marqués de Usategui; alcalde á D. Luis Bellver; administrador de rentas, á D. Pedro Bigné; interventor, á don Antonio Vilarroig; escribano, á don Félix Roig y administrador de correos, á don Justo Perez.

J. A. B.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden las dos fincas siguientes:

1.ª Un campo tierra seco de superior calidad, sito en el término de Oropesa, partida del Rio, con entradas y salidas de carreteras, de tres y medio jornales ó sean 1 hectárea 74 áreas, plantado de viña, 23 higueras, 14 algarrobos, 6 olivos en el mejor estado de produccion. Produce una renta líquida anual de 146 pesetas. Su valor para la venta 1,000 pesetas.

2.ª Otro campo tierra regadio, con una cuarta parte de noria de la que toma el riego, situado en término de Benicasim, partida de la Torre de San Vicente (próximo al pueblo); su cabida 2 hanegadas ó sean 16 áreas 62 centiáreas. Produce una renta líquida anual de 30 pesetas. Su valor en venta 500 pesetas.

Nota. Del valor de ambas fincas, se rebajará el 10 por 100 á beneficio de la persona que contrate sobre dichas fincas á la par, pagando al contado; y sin esta rebaja, se concede pagar el importe en 3 plazos de 6 meses cada uno, sin interés alguno.—Darán razon en esta ciudad, calle Enmedio, núm. 85, piso 2.ª escalerilla de la peluquería Colon.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 20 setiembre de 1876.

Mañana jueves 21 del actual de nueve á once de la noche, tocará la música del regimiento de Málaga en el paseo de Ribalta,

si el tiempo lo permite, retirándose despues á su cuartel.—El brigadier gobernador militar, *Alemáñy*.

Servicio para el 21.

Parada y principal, Málaga; gefe de día, el teniente coronel comandante del mismo, don José Ureta Gros; hospital y provisiones, 5.ª capitan de idem; médico para el reconocimiento de las mismas, reserva de Castellon.—El sargento mayor, *Centeno*.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.—San Mateo apóstol y evangelista.

SANTO DE MAÑANA.—San Mauricio y compañeros mártires.

Funciones religiosas.

Cuarenta horas en la iglesia de Santa María. Se expone á las diez de la mañana y se reserva á las seis y media.

CORREO DE MADRID.

19 de setiembre.

La Gaceta no publica ninguna disposicion de interés general.

—A las diez de la mañana, con una concurrencia numerosísima, se ha celebrado la vista de la denuncia que pesaba sobre el periódico *La Tribuna*.

El fiscal, Sr. Marin, sostuvo la acusacion, pidiendo dos meses y diez días de suspensión para dicho periódico.

La defensa, encomendada al Sr. Rivero, fué lógica, contundente y brillantísima.

No se conoce todavía el fallo del tribunal, que nos alegraremos sea absoluto.

—Las noticias de Moscow y de San Petersburgo dan cuenta de la agitacion que reina en ambas capitales con ocasion de las condiciones de paz propuestas por la Turquía. La opinion pública es completamente hostil á ellas.

—Anteayer quedó hecha la ratificacion del tratado entre Rusia y España, referente á la intervencion de los agentes consulares en las testamentarias.

—El Sr. Castelar ha escrito una carta aprobando la conducta de sus amigos al declararse contrarios al manifiesto de los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron; esta carta es contestacion á la que sus amigos le remitieron dándole cuenta de su actitud, despues de reunirse para ese objeto.

—El ministerio de la Guerra ha remitido á la presidencia del Consejo la relacion de los individuos fusilados por los carlistas.

—El Montenegro desea la paz, y pide le sea cedida la Herzegovina y un puerto. Esta peticion la apoyan dos de las grandes potencias.

—Ayer fué visitado el Sr. Ulloa por gran número de amigos particulares y personas conocidas en la política.

—El Pabellon Nacional ha sido condenado por el tribunal de imprenta de la audiencia de esta corte á ocho días de suspensión.

Sentimos el resultado de la denuncia del colega.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 19 de setiembre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Excusean las noticias políticas hasta en el salon de conferencias del congreso,

donde á media tarde se reúnen algunos diputados y periodistas de los que van llegando á Madrid, y donde se comentan las noticias del día.

Todo se reduce á cálculos, acerca de lo que harían las diferentes fracciones políticas una vez reunidas las cortes, y las oposiciones se las prometen en este punto muy felices, suponiendo que al fin, y en vista de la actitud de algunos personajes de la fraccion disidente, formárase el centro parlamentario que no pudo organizarse en el primer periodo de la legislatura.

La llegada del Sr. Ulloa á Madrid, ha puesto en claro lo que he dicho á V. en diferentes ocasiones, de que por ahora, no habria division alguna en el partido constitucional. Subsisten en él las dos tendencias, una representada por el Sr. Sagasta, que se inclina á soluciones más radicales de las que pueden darse con la constitucion vigente, y otra que capitanea el señor Ulloa y que se conforma con las libertades que caben dentro del referido código fundamental; pero ambas estarán completamente de acuerdo en la conducta que han de seguir, al ménos durante los primeros dos meses de los trabajos parlamentarios, y ambas harán una oposicion acentuada al gobierno.

Esta actitud de los constitucionales, ha desalentado algun tanto á los que trabajan porque se forme una mayoría parlamentaria en favor del Sr. Posada Herrera, y éste sustituya al Sr. Cánovas del Castillo en el poder.

Para tal empresa, contaban como uno de los elementos componentes con la fraccion constitucional del Sr. Ulloa; y no pudiendo hacerlo ya, solo reunirían á los disidentes y no á todos ellos y á los disgustados de la mayoría con cuyos elementos no puede formarse un núcleo muy numeroso.

Es de advertir, como ya he dicho á usted en otras ocasiones, que el Sr. Posada Herrera no tiene arte ni parte en este asunto; que guarda gran reserva eludiendo contestar á los que sobre política le preguntan y que es muy difícil quiera aceptar el poder, sobre todo si la actitud de algunos partidos obliga á tomar determinaciones enérgicas para mantener el orden público. En tal caso, el Sr. Posada necesitaría tener un militar muy importante en el ministerio de la Guerra que seria para su influencia una rivalidad peligrosa.

Sus amigos dicen que si se forma sin su consentimiento el núcleo parlamentario que le proclame por gefe, y este núcleo logra algun triunfo en el congreso, no tendrá más remedio que aceptar el poder y este es el recurso á que piensan apelar.

El 21 por la noche, saldrá de Santander la reina doña Isabel, acompañada de sus hijas. Una de estas niñas se encuentra enferma, y los médicos han aconsejado á su augusta madre que permanezca algunos días en el Escorial, de modo que hasta primeros de octubre es probable que no lleguen á Sevilla.

ULTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 20, 5-5 tarde.

(Agencia Fabra.)

La reina Isabel ha salido para el Escorial.

A principios de octubre irá á Sevilla.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 12,75
Bonos del Tesoro..... 58,25
Subs. de ferro-carriles..... 21,65

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

Batallon Expedicionario á Cuba, n.º 18.-2.ª compañía.

Los individuos que deseen alistarse voluntariamente en dicho batallon y compañía, tendrán las ventajas siguientes:

- 1.ª Se comprometerán á servir en la isla de Cuba el tiempo que dure la campaña y seis meses despues de terminada, recibiendo al concluir este plazo sus licencias absolutas, sea cualquiera el tiempo que lleven de servicio.
 - 2.ª Se entregará á cada individuo en el acto de quedar admitido y afiliado la cantidad de 1,000 reales de gratificación, pero han de presentar un fiador que responda de ella, caso de desertarse el alistado antes de verificar su embarque; optando además á otra cantidad igual por cada año ó fraccion que sirvan en aquella Antilla, la cual se les abonará al terminar cada uno, ó bien si lo desean al ser licenciados.
 - 3.ª A su regreso á la Península, los que se encuentren en este caso, obtendrán la cruz roja del mérito militar con la pensión vitalicia de 30 reales al mes.
 - 4.ª Desde que queden filiados hasta su embarque disfrutará el haber de la Península.
 - 5.ª Los que se inutilicen en la campaña de Cuba de resultas de heridas, tendrán derecho al ingreso en el cuartel de inválidos previo expediente; y á los que sean licenciados por inútiles, á consecuencia de enfermedades comunes, se les dará el retiro señalado á los que se inutilizan en funcion del servicio.
 - 6.ª Los que regresen á la Península en espectacion de retiro, hasta que se les conceda, disfrutará el haber de este ejército que se les abonará y girará por la Caja general de Ultramar á los pueblos en que fijen su residencia, previo el justificante de revista.
 - 7.ª Las mugeres, madres y padres pobres de los que fallezcan en funcion de guerra ó de resultas de heridas, tendrán derecho á las pensiones que marca la ley de 8 de julio de 1860, y los herederos de los que mueran por enfermedades comunes, recibirán, además de los alcances que dejen, las cantidades que no hayan percibido y tengan derecho por cuenta de la gratificación de 1,000 reales que se les señala por cada año ó fraccion que sirvan, cuya gratificación y alcances percibirán tambien, además de las pensiones, las familias de los que fallezcan en funcion de guerra ó de resultas de ella; y
 - 8.ª Todos los que se alistén podrán dejar á sus familias una asignacion diaria proporcionada al haber que se disfruta en Ultramar, la cual cobrarán mensualmente por la Caja general.
- Para ser admitidos necesitan presentar los documentos siguientes:
 Fé de bautismo, cédula de vecindad, certificado de buena conducta y de estar libres ó no de la responsabilidad de quintas, aunque esto último no será obstáculo para su admision. Los casados han de tener el consentimiento de sus mugeres.
 No han de exceder de 40 años, se les tallará para ver si tienen la estatura señalada, y serán reconocidos por un médico que certifique se hallan útiles para el servicio de Ultramar.
 El oficial receptor vive calle del Agua, núm. 26, quien enterará más al pormenor de todas las ventajas.
 Castellon 10 de setiembre de 1876.—El comandante capitán, JUAN RIBELLES.

ATENCION.

A voluntad de su dueño, se vende en esta ciudad una imprenta completa, con dos prensas para imprimir, una de hierro y otra de madera, y una satinadora de hierro; un variado y completo surtido de titulares de lo más moderno, fundiciones para periódicos y demás publicaciones, etc., etc.; todo en perfecto estado de conservacion; se cederá á plazos ó al contado, segun se convenga, siempre con grandes ventajas.

Las proposiciones se dirigirán á D. Antonio Cardona, calle de Arriba, número 84.

IMPORTANTÍSIMO

PARÁ EL COMERCIO Y PARA LOS QUE, SE DEDICAN Á LA CARRERA COMERCIAL.

TRATADO DE CÁLCULO MERCANTIL

LIBRO ESCRITO POR

D. PEDRO DEL VALLE.

Puntos de venta: En Valencia, Sres. Manaut, hermanos, Calabazas, 12 y 14; librerías de Aguilar, Mar, 24, y Cabañeros, 1.

Precio en Valencia, 40 rs.; 44 fuera.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion asi como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

OBJETOS DE ESCRITORIO Y LIBROS RAYADOS.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un completo y variado surtido de objetos de escritorio y libros rayados, de última novedad.

Medio, 53, bajos.

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

ELIXIR ANTINERVIOSO DE SARRA,

preparado por el Dr. D. José Estarriol.

Elixir recomendado por los periódicos de medicina, *La Independencia Médica* y *La Revista de Ciencias médicas*.

Centro de elaboracion y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

AL PÚBLICO

Y Á SUS NUMEROSOS PARROQUIANOS,

En la **ESTERERIA** de Pascual Martinez (ahora su viuda), continúa expendiéndose los mismos artículos propios de dicha industria con las mismas ventajas y condiciones con que se ha verificado siempre.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, aprobada por el real órden de 17 de marzo de 1864, autorizada por real decreto de 5 de junio de 1864.

GARANTIA.—Capital efectivo.	57.000.000
Primas.	18.191.656'96
Reservas para siniestros.	2.938.876'60
Total.	78.130.533'56

Nadie ignora ya la utilidad de los seguros contra incendios. Muchos propietarios, fabricantes y cultivadores deben á esta institucion la conservacion de su fortuna, y por eso todos se apresuran á valerse de ella para poner al abrigo de los peligros del fuego, no solo sus propiedades urbanas, sino tambien sus muebles, cosechas, mercancías; en una palabra, todo cuanto deseen.

El seguro más generalizado, que mejor satisface todas las necesidades y que ofrece más garantías, es el que se hace á PRIMAS FIJAS: este es el modo adoptado por EL FENIX ESPAÑOL, compañía de seguros reunidos.

Mediante una prima determinada de antemano, y que no varia mientras dura el seguro, esta compañía garantiza contra los riesgos de incendio toda clase de propiedades muebles é inmuebles.

Tambien asegura en caso de incendio y cuando se estipula en la póliza:

1.º Del *Riesgo locativo*; es decir, de los efectos de la responsabilidad á que está sujeto el asegurado como inquilino.

2.º Del *Recurso de los vecinos*, ó sea de las consecuencias de toda accion que los vecinos pudieran ejercer contra el asegurado por comunicacion de incendio.

Cuando se ha convenido en ello expresamente, mediante una prima especial, la compañía responde de los daños que resulten del rayo, de la explosion del gas por el alumbrado, ó los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio, y en todos los demás casos de explosion ó detonacion, no se obliga á reembolsar los desperfectos que resulten de dichos accidentes; pero responde de los daños que ocasiona el incendio que es consecuencia de aquellos.

Las primas son proporcionadas á la naturaleza de los riesgos, y se fijan siempre con mucha moderacion.

Las condiciones de la póliza de seguro están redactadas de modo que se evite toda dificultad.

En el caso de incendio se tienen en cuenta los gastos de mudanza de los objetos que se hayan salvado.

Si los edificios asegurados se deterioraran ó se destruyesen por órden de las autoridades para contener los progresos del fuego, la compañía reembolsa el importe del daño.

Los daños se avallan amigablemente ó por peritos.

El importe de las pérdidas se paga AL CONTADO Y SIN DESCUENTO ALGUNO.

El seguro puede tener lugar, no solamente en nombre del propietario, sino tambien en el nombre y por cuenta de cualquiera otra persona interesada en la conservacion de la cosa asegurada, como acreedor, usufructuario, comisionista ó inquilino.

Como garantía de sus contratos y operaciones, la compañía ofrece un capital social que asciende á CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE REALES.

Dirigirse á D. Juan Aquilina, calle del Agua, 28, Castellon.

ACADEMIA

de francés, inglés, italiano y otras asignaturas de segunda enseñanza.

El acreditado profesor señor Zappino, ha dado principio á sus lecciones en la calle de San Félix núm. 17 piso 2.º, por la mañana de siete á nueve, y por la noche de siete á diez.
 Honorarios: 40 rs. al mes, adelantados por cualquier asignatura.

A los cosecheros de vino.

Hay de venta cuatro magníficas pipas de rom, vacías, de 40 cántaros de cabida, y que tan exquisito gusto dan al vino que en ellas se coloca.

Darán razon en la imprenta de este periódico.